



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

## **Bases para el otorgamiento de los Premios Nacionales Alejandro Ángel Escobar en la categoría de Ciencias**

**2017**

### **Propósito de los Premios Nacionales Alejandro Ángel Escobar**

Incentivar, promover y difundir la investigación e innovación en todas las áreas de la ciencia, a través del otorgamiento de un premio, representado en dinero, una medalla de plata y un diploma.

### **Premios**

Se entregarán tres (3) Premios Nacionales en Ciencias, uno en cada una de las siguientes áreas:

- **Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.** Serán tenidas en cuenta investigaciones científicas de alta calidad, que constituyan un aporte significativo al avance de la ciencia. Realizadas con rigor científico, que sean innovadoras y originales, que a su vez generen nuevo conocimiento, y capaces de impactar el ámbito académico. En un sentido amplio, también se aceptan trabajos de tipo aplicado que, a partir de estas ciencias, incidan directamente en el bienestar de la sociedad.
- **Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en Ciencias Sociales y Humanas.** Serán tenidas en cuenta investigaciones en las áreas de las ciencias sociales y humanas que constituyan un aporte creativo y riguroso para responder a la realidad de la sociedad contemporánea desde diversos puntos de vista y que enriquezcan el debate nacional. Estas obras deben tener implicaciones profundas en su área, con la facultad de abrir caminos y ampliar de manera insospechada su campo.
- **Premio Nacional ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Serán consideradas aquellas **investigaciones científicas**, indistintamente



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

de su disciplina, relacionadas con la conservación y buen uso del medio ambiente y los recursos naturales. Las investigaciones postuladas deben ser innovadoras, replicables, y que aporten sustancialmente al debate global y local, adicionalmente sus resultados deberán reflejar el impacto que tendrán en términos de toma de decisiones para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. **No se recibirán** propuestas que consistan en: planes de negocio, diseños de plantas de tratamiento de aguas residuales, juegos interactivos.

**El Premio está representado en una medalla de plata con el perfil de Alejandro Ángel Escobar, un diploma y una suma de dinero**, la cual será desembolsada únicamente a nombre del titular o coordinador del trabajo ganador, quien siempre y en todo caso se deberá tratar de una persona natural.

El desembolso se pagará únicamente en pesos colombianos a través de cheque, traspaso o consignación en una entidad bancaria con sede en el territorio colombiano y solamente al titular o coordinador del trabajo ganador. Cualquier transacción a un destino fuera del país será responsabilidad del titular o coordinador del trabajo ganador, y los gastos correrán por cuenta de éste.

### **Menciones de Honor**

El Jurado podrá otorgar Menciones de Honor a trabajos sobresalientes que sean merecedores de distinción en cada una de las áreas en que se otorga el Premio: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanas y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Mención de Honor está representada en un diploma.

### **Lugar y fecha de recepción de documentos y publicación de resultados**

- **Preinscripción:** Abierta desde el **16 de enero y hasta el 31 de marzo de 2017.**
- **Inscripción:** El proceso de inscripción **sólo culmina** con la radicación en medio físico, en la sede de la FUNDACIÓN – Calle 26B # 4A – 45, Piso 10, Edificio KLM, Bogotá, D.C., de la totalidad de la documentación solicitada antes de las 5:00 p.m. en punto del 31 de marzo de 2017. **Nota: Si la documentación es enviada por correo certificado**, en el



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

matasellos se debe poder verificar claramente que el envío se hizo antes de las 5:00 p.m. del 8 31 de marzo de 2017. Si el envío se hizo fuera del tiempo límite, la propuesta NO será admitida.

- **Publicación de resultados:** Una vez el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN ratifique la decisión del Jurado, los resultados se divulgarán por correo electrónico a todos los concursantes, y al público en general a través de un comunicado de prensa que será socializado a través de la página web y en las cuentas en redes sociales de la FUNDACIÓN.

### Requisitos que deben cumplir los aspirantes a los Premios Nacionales Alejandro Ángel Escobar en Ciencias

Los siguientes son los requisitos **IMPRESINDIBLES** que deben cumplir los aspirantes a obtener los Premios Nacionales en Ciencias:

- El participante debe **diligenciar la preinscripción** diligenciando el formulario disponible en la página web de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR, [www.faae.org.co](http://www.faae.org.co) El formulario se habilitará a partir de las 0:00 horas del 16 de enero de 2017.
- La convocatoria está abierta únicamente a **personas naturales y de nacionalidad colombiana**, comprometidas con el desarrollo científico del país, sin ninguna limitación con respecto al lugar del mundo donde ejerzan su actividad.
- La **postulación puede hacerse personalmente o por intermedio de universidades**, institutos, centros o laboratorios de investigación.
- **Si el trabajo que se postula es el resultado de una investigación para una tesis de grado, sólo se aceptarán investigaciones producto de tesis de maestría o doctorado.** No se aceptarán en ningún caso tesis en el nivel de pregrado.
- **No se aceptarán obras reeditadas** o segundas ediciones.
- El trabajo que se presente al concurso debe **haberse terminado o publicado dentro de los últimos tres (3) años** a la convocatoria vigente.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

- **El trabajo postulado debe ser original.** Cualquier circunstancia en la que se verifique un plagio, incluso si es de una obra propia previa a la presentada, implicará la inmediata exclusión del trabajo del proceso de evaluación.
- **Si el trabajo que se presenta involucra a más de un investigador,** para la aplicación **debe designarse a una (1) persona natural que aparezca como Representante o Coordinador, pero TODOS y CADA UNO de los integrantes del colectivo deben diligenciar la preinscripción** y hacer llegar a la sede de la FUNDACIÓN toda la documentación requerida. Para cualquier tipo de comunicación la FUNDACIÓN sólo se dirigirá a la persona designada por el colectivo como Representante o Coordinador.
- El trabajo inscrito debe tener **bibliografía**, en caso de no contar con ella será excluido inmediatamente del proceso de evaluación.

Una vez realizada la preinscripción y antes del cierre de la convocatoria, el **31 de marzo de 2017**, el participante deberá radicar en la sede la FUNDACIÓN los siguientes documentos:

- Una **(1) copia impresa del formulario de preinscripción** diligenciado.
- Tres **(3) ejemplares impresos del trabajo** inscrito en el concurso. De estos, dos serán devueltos al concursante una vez se divulguen los resultados de los ganadores de los Premios Nacionales. El tercer ejemplar ingresará a la Biblioteca de la Fundación.
- Una **(1) versión impresa del resumen de la investigación postulada** (máximo 8.000 caracteres).
- Una **(1) copia impresa de la hoja de vida** del (los) investigador(es).
- Una **(1) fotocopia de la cédula de ciudadanía** del (los) investigador(es).
- Una **(1) carta** de no más de tres (3) páginas dirigida por el (los) investigador(es) donde sean expuestos los **motivos para la postulación** al Premio Nacional Alejandro Ángel Escobar en la categoría de Ciencias.
- Una **(1) carta de presentación** del (los) investigador(es) y del trabajo postulado, elaborada por quien dirija o supervise la instancia pertenecen la que labora el (los) investigador(es). De ser investigador(es) independiente(s) se pide igualmente una carta de presentación por parte de un tercero.



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

- Una (1) copia impresa y firmada del formato de aclaración sobre acceso y uso de las copias digitales y físicas.

**NOTA: No podrá concursar** un participante que presente **el mismo trabajo que ha sido sometido a una convocatoria anterior. No podrá concursar un participante más de una vez** en la misma área en un mismo año, aún sí en la segunda aplicación no sea el titular de la investigación postulada.

### Procedimiento

Para participar por los Premios Nacionales Alejandro Ángel Escobar, los interesados deben realizar los dos pasos siguientes:

**1. Preinscripción:** ingresar a la página de la FUNDACIÓN [www.faae.org.co](http://www.faae.org.co) y hacer clic sobre el enlace del formulario de preinscripción <http://www.faae.org.co/html/ciencias.htm> (disponible a partir de las 0:00 horas del 16 de enero de 2017) y diligenciar la información solicitada.

**2. Inscripción:** Los participantes sólo quedarán inscritos una vez hagan llegar o entreguen en la sede de la FUNDACIÓN toda la documentación requerida. La documentación incompleta o entregada por fuera del plazo de la convocatoria NO se tendrá en cuenta. **El plazo máximo para realizar la preinscripción y la inscripción es el 31 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m. en punto.**

### Jurados y Proceso de evaluación

Los integrantes del Jurado de los Premios Nacionales ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR de Ciencias serán elegidos por el Consejo Directivo en función del número de trabajos inscritos en la convocatoria. Estos serán escogidos entre personas que gocen de las más altas calidades académicas, profesionales y humanas.

A cada Jurado se le entregará una copia de la investigación quién la evaluará de acuerdo con criterios previamente definidos por éste órgano, entre los cuales se tendrá en cuenta la orden testamentaria de Don Alejandro Ángel Escobar *"Los premios han de asignarse por trabajos realmente meritorios, que merezcan la nota de excelente, si no en absoluto, al*



*Para fomentar y difundir la investigación,  
la ciencia y la solidaridad en Colombia*

*menos dentro de la relatividad cultural del país. No es mi deseo que se premie al menos malo, sino al muy bueno".*

El Jurado deliberará en sesiones convocadas por acuerdo de sus integrantes. Dichas sesiones tendrán lugar en la sede de la FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR, y a ellas asistirá un funcionario de la FUNDACIÓN que actuará como Secretaria (o) del Jurado.

El fallo del Jurado deberá ser emitido por unanimidad de sus integrantes. De la decisión de cada Jurado se levantará un Acta que, una vez firmada por todos sus integrantes, será presentada al Consejo Directivo por un representante de cada área o en su defecto por la Directora de la FUNDACIÓN. El Acta señalará los criterios empleados por los Jurados para la evaluación de los trabajos, identificará los ganadores de los Premios Nacionales y las Menciones de Honor con una breve y clara descripción de los trabajos y las razones por las cuales fueron elegidos como merecedores del galardón y elaborarán una frase slogan que resuma el trabajo galardonado y que será empleada para la difusión de los Premios. **Una vez es adoptada por el Consejo Directivo la decisión del Jurado es inapelable.**

El Jurado podrá considerar que ninguna de las obras tiene los méritos suficientes para recibir el Premio o alguna Mención de Honor para el cual fueron postulados y podrá declarar el concurso desierto. El Consejo Directivo decidirá la destinación de la partida asignada para el (los) Premio(s) no adjudicado(s).